



Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

UAIP REQ 53-01-2018. Requerimiento de información

1 mensaje

Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

31 de agosto de 2018, 15:57

Para: Comisionados • IAIP <comisionados@iaip.gob.sv>

Cc: Cesar Gonzalez <cgonzalez@iaip.gob.sv>, Carlos Calderon <ccalderon@iaip.gob.sv>

Buenas tardes:

Adjunto requerimiento de información.

Cualquier consulta, a la orden.

Saludos cordiales.

--

Vicente Hernandez
Oficial de Información

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



Instituto de Acceso
a la Información Pública



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



REQ UAIP-053-01-2018 Solicitud de información..pdf

303K



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REQ-UAIP-053-01-2018

FECHA: 31 de agosto de 2018

PARA: Carlos Ortega, Comisionado Presidente.

CC: César González, Jefe de la Unidad Jurídica

DE: Vicente Hernández, Oficial de Información

ASUNTO: Solicitud de información



Buen día, le solicito su apoyo para atender una solicitud donde requieren:

- Copia electrónica de todas las notas, cartas, requerimientos, correo electrónicos o, en general, cualquier documento remitido por la Oficial de Información del Consejo Superior de Salud Pública o cualquier otro servidor público de esa institución, dirigido al Oficial de Información, Director Jurídico o al Pleno de Comisionados de ese Instituto, en el periodo comprendido entre el mes de julio y agosto del año 2018; en el cual se solicite asistencia, opinión o guía relacionada a la gestión de un procedimiento de acceso a la información dentro del Consejo Superior de Salud Pública. Además, requiero copia de la respuesta que le fue ofrecida a dicho Ente Obligado por la consulta efectuada. Adjunto la resolución emitida por la Oficial de Información del Consejo en donde se lee en su parte resolutive la mención de la opinión vertida por ese Instituto.

Le solicito el apoyo para remitirme su respuesta a más tardar el **CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**



MEMORANDO

Para: Lic. Vicente Hernández
Oficial de Información Institucional

De: Lic. Carlos Adolfo Ortega
Comisionado Presidente

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Código: IAIP.A1-20.16/2018
Fecha: Lunes 03 de septiembre de 2018



Estimado Lic. Vicente

En relación a requerimiento con referenciaREQ-UAIP-053-01-2018, se entrega la información electrónicamente según la solicitud:

Copia electrónica de todas las notas, cartas, requerimientos, correo electrónicos o, en general, cualquier documento remitido por la Oficial de Información del Consejo Superior de Salud Pública o cualquier otro servidor de esa institución, dirigido al Oficial de Información, Director Jurídico o al Pleno de Comisionados de ese Instituto, en el periodo comprendido entre el mes de julio y agosto del año 2018; el cual se solicite asistencia, opinión o guía relacionada a la gestión de un procedimiento de acceso a la información dentro del Consejo Superior de Salud Pública. Además, requiero copia de la respuesta que le fue ofrecida a dicho Ente Obligado por la consulta efectuada. Adjunto la resolución emitida por la Oficial de Información del Consejo en donde se lee en su parte resolutive la mención de la opinión vertida por ese Instituto.

Atentamente,

3/09/2018



CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
República de El Salvador, C.A.



*Cesar
Favor
atender
CAS - 10-08-18*

00001138



Honorable Pleno
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

UAIP/OIR/10/08/2018

RECIBIDO

Instituto de Acceso a la Información Pública

Fecha: 10 08 18 Hora: 2:10 pm

Nombre persona que recibe: Wendy Bolívar

Cargo: Secretaria y Firma: [Signature]

Respetuosamente me dirijo a Ustedes, deseando que al recibir la presente se encuentren cosechando éxitos en tan importante labor.

Por este medio solicito la orientación ya que se ha recibido una solicitud de información, en donde se requieren los correos Institucionales de algunos servidores públicos y también solicitan los correos de las cuentas personales, desde las cuales se haya realizado gestión de información Institucional.

La información aun no está archivada, la respuesta que he obtenido a la gestión es positiva en el sentido que me brindan acceso a las cuentas institucionales no obstante existen dudas sobre los correos personales que tengan la característica de envío y recepción de información Institucional.

La consulta es: Quién es la persona idónea desde sus funciones según la LAIP para acceder a la fuente de documento electrónico, el Oficial de Gestión Documental y Archivo o La Oficial de Información.

Es la primera oportunidad que se solicita información de ese tipo por lo que se considera necesario recibir la orientación para evitar incurrir en un error y así mismo para que los servidores públicos que están brindando el acceso, autoricen a la persona correcta, en lo que resulte pertinente.

Agradecer su tiempo y respuesta oportuna

Atentamente

[Signature]

Licda. Aura Ivette Morales
Oficial de Información
Consejo Superior de Salud Pública



C/C Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda
Presidente CSSP

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
CSSP

Fecha: 10/8/2018

Hora: 11:34 pm

Firma: [Signature]



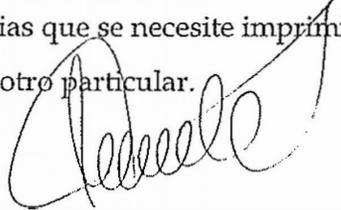
OFICIO I-2-158/2018

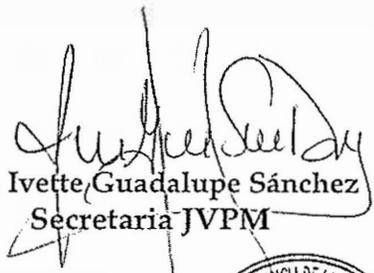
San Salvador, 8 de agosto de 2018

LICENCIADA
AURA MORALES
OFICIAL DE INFORMACIÓN
CONSEJO SUPERIOR
DE SALUD PÚBLICA
PRESENTE

Por este medio se informa respecto a solicitud de información #CSSP-2018-0130 literal g, que dice: g. Copia de todos los correos electrónicos, enviados y recibidos, de las cuentas de correo institucional de los miembros que conforman la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica y de Enfermería, en el periodo comprendido entre los años 2016,2017 y de enero al 25 de julio de 2018. Particularmente, se solicitan los correos electrónicos de los servidores públicos Raúl Alfonso Velásquez López e Ivette Guadalupe Sánchez Duran, en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica. En el caso que se hayan utilizado cuentas de correo electrónico particulares o personales para la gestión de asuntos de la Junta de Vigilancia o del Consejo, se solicita copia de tales correos electrónicos o, en su defecto, una constancia emitida por el Presidente del Consejo en la cual se haga constar las razones por las cuales tales servidores públicos utilizan correos electrónicos personales para la gestión de información de la institución, se informa que se pone a disposición de la Oficina de Información y respuesta del CSSP las cuentas de correos electrónicos tanto oficiales como personales, de los doctores Raúl Alfonso Velásquez López e Ivette Guadalupe Sánchez Durán para que se pueda verificar aquellas copias que se necesite imprimir.

Sin otro particular.


Dr. Raúl Alfonso Velásquez López
Ágreda
Presidente JVPM


Dra. Ivette Guadalupe Sánchez
Secretaria JVPM



Inicio Paseo General Escalón #3551, San Salvador
2561- 2550/ Fax 2561- 2551

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
OIR - CSSP
Fecha: 9/8/2018
Hora: 3:26 pm
Firma: 



Wendy Bolaños <wbolanos@iaip.gob.sv>

Opinión Jurídica

Wendy Bolaños <wbolanos@iaip.gob.sv>
Para: Cesar Gonzalez <cgonzalez@iaip.gob.sv>

10 de agosto de 2018, 16:05

Buenas tardes estimado, se remite solicitud de opinión jurídica del Consejo Superior de la Salud Pública-
Atentamente,

--

Wendy Bolaños**Secretaria Administrativo**

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.Correo Electrónico: wbolanos@iaip.gob.svVisítanos en:   

"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

 **Opinión jurídica Consejo Salud Pública.pdf**
448K



Wendy Bolaños <wbolanos@iaip.gob.sv>

Sobre consulta

2 mensajes

Comisionados | IAIP <comisionados@iaip.gob.sv>
Para: amorales@cssp.gob.sv

16 de agosto de 2018, 12:07

Buenas tardes Licda. Morales

En atención a su consulta, le manifiesto que este Instituto ha resuelto en el proceso referencia 145-A-2017 que los correos institucionales son públicos, no obstante, no se ha resuelto ningún caso en dónde se solicite comunicaciones institucionales en cuentas privadas, razón por la que no se puede emitir opinión dado que aún no se cuenta con precedentes.

Cordialmente,

Wendy Bolaños

Gerencia Administrativa

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: wbolanos@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

amorales <amorales@cssp.gob.sv>
Para: Comisionados | IAIP <comisionados@iaip.gob.sv>
Cc: amorales@cssp.gob.sv

21 de agosto de 2018, 13:30

Buenas tardes:

Agradecerles la atención y respuesta brindada a mí consulta, es importante su orientación y muy valioso saber que los Oficiales de Información podemos consultar en este tipo de casos excepcionales.

Y referido al mismo tema, ya se dio repuesta a la solicitud en mención, únicamente consultarles, al respecto la persona solicitante, persistentemente me pide la correspondencia enviada al pleno y la respuesta, a pesar que la respuesta está incluida en la resolución, es válido suministrarle copia de la correspondencia recibida por el Pleno.

Agradecer su valioso tiempo.

Respetuosamente

Aura Morales

Oficial de Información

De: Comisionados | IAIP [mailto:comisionados@iaip.gob.sv]

Enviado el: jueves, 16 de agosto de 2018 12:07 p.m.

Para: amorales@cssp.gob.sv

Asunto: Sobre consulta

[El texto citado está oculto]

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.